

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 654897 “CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2024 855515 PARA SUMINISTRO DE ATREZZO, EMPAQUETADO Y ALMACENAJE (FLOREOS, CESTAS, CAJAS, TABLEROS, EXPOSITORES Y SOPORTES) PARA TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 2.330,00 € (IVA NO INCLUIDO) .

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 22 de abril de 2025 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco, “ACUERDO MARCO CONTR 2024 855515 PARA SUMINISTROS DE ARTÍCULOS DESTINADOS A LA VENTA EN LAS TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA”

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 24/10/2025 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato CONTR 2025 654897 CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2024 855515 PARA SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ATREZZO, EMPAQUETADO Y ALMACENAJE (FLOREOS, CESTAS, CAJAS, TABLEROS, EXPOSITORES Y SOPORTES) PARA TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, estableciéndose el día 31/10/2025 como fecha límite para su presentación. Las empresas a las que se invita a presentar oferta son todas las que fueron contratadas para el Acuerdo Marco:

- ROSA MARIA CHAVES MIRANDA
- FERNANDO MARÍA DOMÍNGUEZ RETAMINO
- A. R. T. E. MARKETING PUBLICIDAD SOCIEDAD LIMITADA
- ON POWER GROUP TG SOCIEDAD LIMITADA
- MASTER TOUCH PUBLICIDAD SOCIEDAD LIMITADA
- DISEÑO Y PUBLICIDAD DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA

TERCERO.- Se han presentado la oferta que se relaciona a continuación:

Nº	Persona licitadora
1	A. R. T. E. MARKETING PUBLICIDAD SOCIEDAD LIMITADA

CUARTO.- Tras la recepción de la oferta, se observa que no hay incidencia en ella.

QUINTO.- La oferta presentada no es anormalmente baja.

SEXTO.- Con fecha 04/11/2025, se determinó la valoración de la oferta recibida. En la tabla siguiente se refleja la citada clasificación.

JOSE IGNACIO MORALES MESA	07/11/2025 11:06:14	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0hbU1N89MkSH43LFmxm49q7EB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Nº	Persona licitadora	Importe unitario (€, IVA no Inc.)	Oferta económica (€, IVA no Inc.)	Valoración Oferta económica (Puntos)	Valoración ISO9001 ISO14001 (Puntos)	Total valoración (Puntos)	Calculo oferta anormalmente baja	Anormalmente bajas
1	A. R. T. E. MARKETING PUBLICIDAD SL	18,58	2.100,00	90,00	0,00	90,00	-5,83 %	NO

Vistos el Informe del Jefe de Área de fecha 04/11/2025 la propuesta de adjudicación que en ella se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2025 654897** "CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2024 855515 PARA SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ATREZZO, EMPAQUETADO Y ALMACENAJE (**FLOREOS, CESTAS, CAJAS, TABLEROS, EXPOSITORES Y SOPORTES**) PARA TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA", a la empresa **A. R. T. E. MARKETING PUBLICIDAD SOCIEDAD LIMITADA** por un importe de **DOS MIL TRECIENTOS TREINTA EUROS (2.330,00 €)**, IVA no incluido.

Se adjudica por el importe del presupuesto base de licitación por tratarse de un contrato por precios unitarios, según lo previsto en la Disposición Adicional 33^a LCSP. Con la siguiente distribución por anualidad:

Año	Importe (IVA incluido)	Posición Presupuestaria
2025	2.819,30 €	2051010015 G/44D/22109/00 01

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato a la persona titular del Área de Uso Público y Participación Social.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Director Gerente

P.D. Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

(Resolución 14/06/2019, BOJA N° 120, de 25/06/2019)

JOSE IGNACIO MORALES MESA	07/11/2025 11:06:14	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0hbU1N89MkSH43LFmxm49q7EB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/